

Duque de Schinjen; Cuyo Cargo Aracendo A Nueva
Quatrocientos veinte y un reales con diez y nueve mrs
y su data Trece mil Ciento diez y siete reales, Remetiendo
Comisi Dnml Doracento Novena y nueve reales con
dos mrs; Na Tercera Consuente en Nueva Pedro con
que acredita haver satisfecho las compas de Ganado, Grano
Vino y Caba para las tropas Españolas Despues quela
Francesa Chasowm de re Reno; Cuyo Cargo Aracende A
Treinta y cinco mil quinientos noventa y dos mrs
te mrs, Siendo su data Treinta y ocho mil Trece mil
y nueve reales con veinte y quatro mrs, Remeta An favor
Trece mil veinte y seis reales con diez y siete mrs; Cuyas quan
tas allandola como las alla arregladas las a nueva Saldo
Qualquiera Inven de pluma y Suma y Etiqueta que fue
go quovra Ciudad de alle confondor de Satisfagan lo Meje
do Trece mil veinte y seis reales con diez y siete mrs que N
sultan Anterior enha, quevar, Dandole por otra cyr
tean eno noe Venfica el Cerey mrs. Ostruimmo deere
Etuerdo y por el Senor Presidente, las deodar Grauas y su
acreditado Desempeno enora y otras Comisiones de que ha
vado Encargado. Notalmente Cuenda que por el pdr de
Deaque testimonio de todo lo Compten rudo Andhas
para pararlo ala Junta Provincial, de Chamam y de
Santa Maria Ciudad; Et also acordaron y firmaron J. J.
Con Donay Justicia y Regimto de esta Na Ciudad de que y
Año de 1713, Escrivando al de et un tam de J. J. =

Man. Perez

Nicolas Marti

Baltasar de Parra

Jacobo Corzo

Nota

En el m dia Trece de Junio de 1713 a la hora de la tarde
en un Oficio de papel de agua mrs
y en las al de J. J. ph el año de 1713

Quando las Tropas Inglesas evacuaron este Pueblo porquien
 das p. el Exercto Frances dexaron puerro Tuso al Edificio de
 Archivo de esta Ciudad que conserva Polvora y otros efectos quedos
 Ingleses havian acopado en el. Haviendo enviado las tropas
 Francesas el Governador de esta Ciudad por el Amity.
 Comprocion deho Edificio para acuanclar en el sus Soldados
 como un se Exercto hacenda: la mano parte de las pueras q
 Comprocion se muchas deus Venramay, pero era un gran tropa
 lo demeraron y dexaron en el Estado en quere alla, Sinque
 la Ciudad pudiere repararlo p. falta de dinero en reserbiar un
 be q. una de la pueras Vasa querime de Almacen de Passa y
 Serra para el Suministro de las Tropas que reparan p. este Pueblo
 y la de la principal de las pueras altas que se entrega ala Junta de
 Alformentos y Bagages para q. podrian en ellas efectos de Campam
 y otros q. ban de paso para el Exercto; Vaso este supuesto si
 V. P. B. queren la de la Refenda pueras Vasa que era acargo de
 D. B. de Paris como encargado de otros efectos que su
 ministros se le remota pudiendo Exisfir la de la pueras principal
 de la Refenda junta a Bagages. Con lo qual concierne alofra de
 V. P. B. de la dea deoy.
 Dios fue. en S. muchos años deo. en unty
 13 de el año de 1810 = Manuel Garcia Perea = Por sig. de deca
 M. Cr. Curia de esta Manuel Garcia Perea = S. P. de
 y de las juntas Provincial de Asturias. y de la defensa en esta
 Ciudad